



CÓRDOBA, 04 MAY 2019

VISTO

Las elecciones directas de autoridades rectorales de la Universidad Nacional de Córdoba y de consejeros estudiantiles que se llevarán a cabo el día 16 de mayo del corriente año en todas las dependencias de las UNC.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Junta Electoral de la FCC tiene que garantizar el operativo de las elecciones generales: disponer del lugar de las mesas de votación, designar a las autoridades de mesa, quienes deben ser personal no docente y docentes de la casa, y proveer de: mesas, sillas y manteles para los cuartos oscuros; refrigerio, almuerzo y útiles de librería para las autoridades de mesa; entre las principales actividades. Todo con la finalidad de lograr el normal desarrollo de los comicios.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el gasto de alquiler equipamiento para el armado de las mesas electorales a la firma Eventos Córdoba sociedad anónima, CUIT 30-708558280-4 según factura B N° 0003-00000255 de fecha 13 de mayo de 2019 por un monto total de pesos cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con 44/100 (\$5.849,44).

Artículo 2º: Aprobar el gasto de provisión de alimento a la firma Martin Oscar Aurelio, CUIT 20-23058215-8 según factura C N° 00901-00000002 de fecha 14 de mayo de 2019 por un monto total de pesos siete mil seiscientos cuarenta (\$7.640).

Artículo 3º: Disponer que las erogaciones mencionadas en artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

394


Mgter. Mariela Lucrecia Parísi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba